Tomo 6

138

252

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO
COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PERICIALES EN GUERRERO.

Número de Folio: 0113/2014

[redacted]

Número de [redacted]
Asunto: **Se emite Dictamen en la especialidad de Balística Forense.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, 05 de Noviembre del 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

P r e s e n t e.

Los que suscriben, Peritos Oficiales de esta Institución en materia de Balística, hemos sido propuestos por medio del oficio con número de folio 0113/2014, girado por la Coordinación de Servicios Periciales de esta Delegación Estatal, para intervenir en lo relacionado con la A. P. al rubro descrita y en atención a su ocurso, atentamente emitimos el siguiente:

[redacted]

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En cumplimiento a la petición del Agente del Ministerio Público de la Federación, con número de oficio [redacted] de fecha 03 de Noviembre de 2014.

En compañía del C. A.M.P.F., nos trasladamos al domicilio ubicado en: **Calle Industria de la Transformación, sin número exterior visible, entre Calle Industria Textil e Industria Petrolera, Iguala de la Independencia, Guerrero**, el cual cuenta con una malla ciclónica perimetral y un portón de dos hojas de material metálico; al interior cuenta con un patio frontal y construcción de uso habitacional (vacía) en su lateral izquierda; refiriéndonos al patio frontal antes mencionado se aprecia un portón de material metálico de color azul de dos hojas que da acceso a un patio posterior delimitado por paredes de concreto; áreas en donde se llevaría a cabo la búsqueda de elementos de interés de la especialidad de balística forense.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

IZQUIERDA DEL CAJON DE MECANISMOS Y SEGURO DE CARGADOR EN LA PARTE ANTERIOR DEL GUARDAMONTES MISMOS QUE REALIZAN LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUERON FABRICADOS, **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL.SISTEMA DE DISPARO EN AUTOMATICO (RAFAGA). INDICIO NO. 22D-1**

2.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO SUBAMETRALLADORA, CALIBRE 9 mm. PARABELLUM (9X19mm.), MARCA "UZI-IMI", MODELO "B", MATRICULA "SA41480" Y PAIS DE FABRICACION "ISRAEL", ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, CULATA METALICA PLEGABLE, EMPUÑADURA Y GUARDAMANOS SINTETICOS EN COLOR NEGRO, PRESENTA SEGURO SELECTOR DE DISPARO EN LA CARA LATERAL IZQUIERDA DEL CAJON DE MECANISMOS ASI COMO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA EMPUÑADURA Y SEGURO DE CARGADOR EN LA CARA LATERAL IZQUIERDA DE LA EMPUÑADURA MISMOS QUE REALIZAN LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUERON FABRICADOS. **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. SISTEMA DE DISPARO EN AUTOMATICO (RAFAGA). INDICIO NO. 22D-2**

3.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO AMETRALLADORA CON ACCION DE CERROJO CALIBRE 7.62 mm. NATO, MARCA "NO A LA VISTA", MODELO "NO A LA VISTA", MATRICULA "Z517722" Y PAIS DE FABRICACION "NO A LA VISTA". ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, EN SU PARTE FRONTAL SEGURO DE TAPA DE ABASTECIMIENTO MISMO QUE REALIZA LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CREADO, CUENTA CON ADITAMENTO EN SU PARTE INFERIOR PARA COLOCACION EN TRIPIE. **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. SISTEMA DE DISPARO EN AUTOMATICO (RAFAGA). INDICIO NO. 22D-3**

4.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO LANZAGRANADAS CALIBRE 40 mm., MARCA "COLT", MODELO "M203R", MATRICULA "NO A LA VISTA" Y PAIS DE FABRICACION "USA". ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, GUARDAMANOS SINTETICOS EN COLOR NEGRO, PRESENTA SEGURO DE DISPARO EN LA CARA LATERAL IZQUIERDA DE SU ESTRUCTURA MISMO QUE REALIZA LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE FABRICADOS. **SISTEMA DE DISPARO EN REPETICIÓN. ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. INDICIO NO. 22D-4**

5.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO LANZAGRANADAS CALIBRE 40 mm., MARCA "COLT", MODELO "203", MATRICULA "NO A LA VISTA" Y PAIS DE FABRICACION "USA". ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, GUARDAMANOS SINTETICOS EN COLOR NEGRO, PRESENTA SEGURO DE DISPARO EN LA PARTE ANTERIOR DEL DISPARADOR MISMO QUE REALIZA LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE FABRICADOS. **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. SISTEMA DE DISPARO EN REPETICIÓN. INDICIO NO. 22D-5**

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

6.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE .223" (5.56 X 45mm.), MARCA "RUGER", MODELO "MINI 14", MATRICULA "184-39405" Y PAIS DE FABRICACION "USA". ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, CULATA PLEGABLE ASI COMO GUARDAMANOS Y EMPUÑADURA SINTETICOS EN COLOR NEGRO, PRESENTA SEGURO DE DISPARO EN LA CARA LATERAL IZQUIERDA DEL GUARDAMONTES Y SEGURO DE CARGADOR EN LA PARTE MEDIA INFERIOR DEL CAJON DE MECANISMOS MISMOS QUE REALIZAN LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUERON FABRICADOS, **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. SISTEMA DE DISPARO EN SEMIAUTOMATICO CON ACCION DE CERROJO. INDICIO 22D-6**

7.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA SEMIAUTOMATICA CALIBRE 9 mm. (9X19mm.), MARCA "COLT", MODELO "AR-15 9mm CARBINE", MATRICULA "NO A LA VISTA" Y PAIS DE FABRICACION "USA". ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, PRESENTA CULATIN, NO CUENTA CON SU RESPECTIVA CULATA, PRESENTA SEGURO DE DISPARO EN LA CARA LATERAL IZQUIERDA DEL CAJON DE MECANISMOS Y SEGURO DE CARGADOR EN LA CARA LATERAL DERECHA DEL CAJON DE MECANISMOS MISMOS QUE REALIZAN LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUERON CREADOS, **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. SISTEMA DE DISPARO EN SEMIAUTOMATICO. INDICIO 22D-7**

8.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO CARABINA, CALIBRE 7.62 X 39 mm., MARCA NO A LA VISTA, MODELO "NO A LA VISTA", MATRICULA "P102807" Y PAIS DE FABRICACION NO A LA VISTA. ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, GUARDAMANOS Y EMPUÑADURA DE MATERIAL SINTETICO EN COLOR NEGRO, PRESENTA SEGURO DE DISPARO EN LA PARTE POSTERIOR DERECHA DEL GUARDAMONTES Y SEGURO DE CARGADOR EN LA PARTE INFERIOR DEL CAJON DE MECANISMOS MISMOS QUE REALIZAN LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUERON CREADOS, EN SU CARA LATERAL DERECHA EN LA PARTE DEL CAJÓN DE MECANISMOS PRESENTA LA LEYENDA "GUNS DETROIT MICHIGAN PAT. D 367312". **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. SISTEMA DE DISPARO EN SEMIAUTOMATICO. INDICIO 22D-8**

9.- (942) NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CARTUCHOS para arma de fuego, del **CALIBRE .308" WIN / 7.62 N,** de casquillos latonados y de bala de punta normal. Identificados como el indicio **22E-1** en su etiqueta respectiva.

10.- (1403) MIL CUATROCIENTOS TRES CARTUCHOS para arma de fuego, del **CALIBRE .308" WIN / 7.62 N,** de casquillos latonados y de bala de puntas normal. Identificados como el indicio **22E-2** en su etiqueta respectiva.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Foto general de los indicios encontrados en el contenedor denominado con **INDICIO 22**

[redacted]

Indicio 23

1.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO AMETRALLADORA CALIBRE 7.62 mm. NATO, MARCA, MODELO, MATRICULA Y PAIS DE FABRICACION "NO A LA VISTA". ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, GUARDAMANOS, CULATA Y EMPUÑADURA DE MADERA EN COLOR CAFÉ, PRESENTA SEGURO DE DISPARO EN LA CARA LATERAL IZQUIERDA DEL CAJON DE MECANISMOS MISMO QUE REALIZA LAS FUNCIONES PARA LO QUE FUE CREADO, EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ES POR MEDIO DE CINTAS METALICAS, PRESENTA TRIPIE METALICO, **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. SISTEMA DE DISPARO EN AUTOMATICO (RAFAGA). INDICIO NO. 23C-1**

2.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO SUBAMETRALLADORA THOMPSON, CALIBRE .45" AUTO, MARCA "THOMPSON", MODELO "1928", MATRICULA "7825" Y PAIS DE FABRICACION "USA". ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA CON RASTROS DE OXIDO, GUARDAMANOS Y EMPUÑADURA DE MADERA EN COLOR CAFÉ, PRESENTA SEGURO DE DISPARO Y SEGURO DE CARGADOR EN LA CARA LATERAL IZQUIERDA DE LA ESTRUCTURA METALICA. **ARMA DE FUEGO EN ESTADO FUNCIONAL UTIL. SISTEMA DE DISPARO EN AUTOMATICO (RAFAGA). INDICIO 23C-2**

3.- (01) UN ARMA DE FUEGO TIPO ESCOPETA CALIBRE 12 GA, MARCA "REMINGTON", MODELO "NO A LA VISTA", MATRICULA "733959" Y PAIS DE FABRICACION "NO A LA VISTA", ARMA DE FUEGO QUE PRESENTA ESTRUCTURA METALICA EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, GUARDAMANOS Y CULATA DE MADERA EN COLOR CAFÉ EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACIÓN, CAJON DE MECANISMOS SIN AGUJA PERCUTORA Y SIN

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

RESULTADOS

1.- De la inspección llevada a cabo en la diligencia ministerial, se encontraron los índicos balísticos descritos y enumerados en el apartado de DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO, en el presente dictamen. Todos los elementos balísticos descritos en el presente dictamen quedaron debidamente embalados, etiquetados y registrados en la Cadena de Custodia correspondiente, misma que fue entregada al Agente del Ministerio Público Federal.

INSPECCIÓN FÍSICA Y MANUAL DEL ARMA DE FUEGO: Al realizar las medidas de seguridad, se obtiene que todas las armas de fuego descritas en este documento, se encontraban desabastecidas y sin cargadores ni cartuchos; una vez corroborado esto, procedimos a manipular los mecanismos de las mismas, obteniendo todas las armas descritas en este documento cuentan con todos los mecanismos que se involucran en el proceso de disparo, en cada una, sincronizan de manera correcta, por lo que, se encuentran en condiciones de percutir cartuchos y proyectar balas al exterior, con el sistema de disparo señalado en la descripción de cada una, y únicamente las armas de fuego descritas en los dígitos 48 y 51 correspondientes a los indicio 23C-3 y 23C-6 respectivamente, ya que presentan falta de mecanismos internos.
Una vez que fueron inspeccionadas y analizadas las armas de fuego en cuestión cargadores y cartuchos que se localizaron en el lugar donde se llevaron a cabo las diligencias de carácter ministerial, y que en ese mismo lugar se les asigno un número de indicio por parte de la perito en Criminalística de Campo, se pudo determinar el siguiente punto:

> ***a).-*** *Tienen funcionamiento mecánico en buen estado sin presentar falta de elementos principales. Exceptuando las armas de fuego descritas en los dígitos 48 y 51 correspondientes a los indicio 23C-3 y 23C-6 respectivamente, ya que presentan falta de mecanismos internos principales para realizar los disparos.*

Cabe aclarar que en el lugar de los hechos donde fueron localizadas las armas de fuego, cargadores para cartuchos de armas de fuego y los cartuchos para arma de fuego, no hay un sitio que reúna las condiciones mínimas de seguridad para llevar a cabo pruebas de disparo, motivo por el cual no se llevó a cabo, y el funcionamiento real de dichas armas de fuego se puede corroborar mediante una prueba de disparo, por lo que se recomienda de manera verbal al C. A.M.P.F., responsable de las diligencia que una vez que se tuvieron embalados todos los indicios localizados se remitieran al Departamento de Balística Forense en esta H. Ciudad para realizar el estudio correspondiente a las pruebas de disparo.

Todos los indicios de índole balística localizados en el lugar de los hechos, fueron embalados y etiquetados de acuerdo al número de indicio, señalado por el perito en criminalística de campo, así mismo cabe señalar que la fijación escrita de su ubicación fue realizada por el mismo especialista. Estos indicios fueron embalados en cajas de cartón sujetadas a las mismas con cintillos de material sintético y bolsas de material sintético transparentes; y al término de la intervención fueron entregados al agente del Ministerio Público de la Federación solicitante para

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

su traslado a las oficinas del CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS, de esta ciudad; donde se encuentra ubicado el Departamento de Balística Forense en ésta H. Ciudad; donde se pudo realizar las pruebas de disparo y se determinó el siguiente punto:

a).- *Se realizó las pruebas de disparo únicamente a las armas de fuego descritas en los dígitos: 1, 2, 6, 7, 8, 47, 49, 50, 52 y 53; correspondientes a los indicios: 22D-1, 22D-2, 22D-7, 22D-8, 23C-2, 23C-4, 23C-5, 23C-7 Y 23C-8, respectivamente, por lo que se pudo obtener así los elementos denominados como "Testigos".*

[redacted]

Una vez que se trasladaron todos los indicios debidamente embalados y etiquetados a las oficinas del departamento de Balística Forense en ésta H. Ciudad, se procedió a realizar lo siguiente:

DE LA COMPROBACIÓN DEL CALIBRE: Se midieron con el calibrador (vernier) la ojiva de los cartuchos, así mismo, se introdujo en el diámetro interior de los tubos cañones de las armas de fuego sujetas a estudio, obteniendo así su correcto calibre.

DE LA PRUEBA DE DISPARO*: Se realizan las pruebas de disparo en el departamento de balística Forense; únicamente a las armas de fuego descritas en los dígitos: 1, 2, 6, 7, 8, 47, 49, 50, 52 y 53; correspondientes a los indicios: 22D-1, 22D-2, 22D-7, 22D-8, 23C-2, 23C-4, 23C-5, 23C-7 Y 23C-8, respectivamente*, resultando satisfactoria y demostrando que están en condiciones de realizar disparos. Las armas de fuego descritas en los dígitos: 48 y 51 correspondiente a los indicios: 23C-3 y 23C-6 respectivamente, presentan ausencia de elementos principales para realizar su función correctamente y fallas en la sincronización de los mismo. A las armas de fuego descritas en los dígitos: 3, 4, 5, 46 y 54 correspondientes a los indicios: 22D-3, 22D-4, 22D-5, 23C-1 y 23C-9 respectivamente no se le realiza la prueba de disparo debido a que este departamento no cuenta con las instalaciones apropiadas para poder obtener los elementos denominados testigos.

DE LA CONSULTA A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS: Se localizaron los artículos que indubitablemente contempla a las armas de fuego y cartuchos sujetas a estudio.

CONSIDERACIONES.

1.- En Criminalística Forense, indicio se considera a todo material sensible y significativo que queda en el lugar de los hechos, en donde probablemente se cometieron uno o varios delitos. Y

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

NOTA:

Se tomaron (20) veinte cartuchos de los pertenecientes al stock de cartuchos del departamento, para así poder obtener (40) cuarenta elementos denominados testigos, los cuales se quedan a disposición del A. M. P. F. para su resguardo, envió e ingreso al sistema "IBIS"

BIBLIOGRAFÍA.

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo y su Reglamento, 1ª edición, ediciones Delma, 2007.

[redacted]

PERITO TÉCNICO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE.

PERITO TÉCNICO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE.

DELEGACIÓN ESTATAL
SERVICIOS PERICIALES

PERITO TÉCNICO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE.